

ADMISIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE AL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Base Legal:

Ley N° 27972, Art. 84°, Núm. 2.11, Ley 27470 y Ley 27712.

Requisitos:

- Solicitud por parte de los interesados, indicando el lugar para la recepción, almacenaje y preparación de los productos suministrados.
- Copia simple de la Resolución de Reconocimiento previamente obtenida.
- Copia simple del padrón de miembros activos, vigente.
- Padrón de beneficiados, según prioridades.
- Copia simple del documento de identidad de los beneficiarios, según corresponda.

Derecho de Tramitación:

Gratuito

Calificación:

Automático.

Plazo para Resolver:

15 días hábiles

Inicio del Procedimiento:

Unidad de Trámite Documentario y Central de Notificaciones

Autoridad Competente para Resolver:

Sub Gerencia de Participación Vecinal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUANCHACO